

Señor Gerente de la Compañía de Transporte de La Compañía de Transportes de Carga Pesada CARPESMEJIA S.A YO, Edison Raúl Uvillus Caiza con CI 17122655685 solicito se me autorice la venta de mis derechos y acciones que poseo en dicha institución

En la Parroquia de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de Marzo del dos mil quince comparecen a la celebración del presente Instrumento Público por una parte el señor Edison Raúl Uvillus Caiza , Casado, en calidad de y CEDENTE y por otra parte el señor Diego Humberto Nazate Changuan , Soltera, quien para efecto del presente Instrumento Publico se denominara **CESIONARIO**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, por sus propios y personales derecho, convienen en celebrar el presente Instrumento Publico.

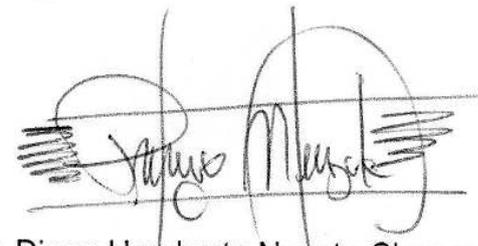
**PRIMERO: ANTECEDENTES.-** El señor Edison Raúl Uvillus Caiza es Socio y Fundador de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADO CARPESMEJIA S.A.**, conforme consta de la escritura efectuada en la Notaria segunda, Cantón SAQUISILI del Doctora Mariana Duran Salgado, con fecha veinte y siete de Febrero del 2012, del cual tiene **UNA ACCION equivalente (8.00) ocho dólares americanos** dentro de la Compañía. En tal sentido el Señor Edison Raúl Uvillus Caiza CEDO EL CIEN PORCIENTO de las acciones y derechos que me corresponde a la **CAMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CARPESMEJIA S.A.**, representada por el señor Juan Carlos Saldaña Guacapiña, Gerente General.

**SEGUNDO: ACUERDO.-** los comparecientes quedan de mutuo acuerdo en las clausulas precedentes los mismos que el futuro nada tendrá que reclamar, ya sea por la vía civil o penal, por lo que renuncian fuero y se someterán a los jueces competentes a la ciudad de Quito.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la plena validez del presente instrumento publico.

x   
Sr. Edison Raúl Uvillus Caiza  
CI; 17122655685  
CEDENTE



  
Sr. Diego Humberto Nazate Changuan  
Cd.0401170022  
CESIONARIO



  
Sra. Sonia Alexandra Chango Anago  
Cd. 1714530951  
Esposa

